



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

### INFORME DE GESTIÓN

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Comité Distrital de Libertad Religiosa y de Conciencia
<b>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:</b>	05 de septiembre de 2018
<b>NORMAS:</b>	Acuerdo Distrital 685 de 2017
<b>ASISTENTES:</b>	A continuación, se relacionan

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros )

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia	S	18/07/18	05/09/18	06/12/18	3

Otros asistentes:

El Personero Distrital o su delegado.

El Veedor Distrital o su delegado

Los Consejeros Territoriales de Planeación Distrital por el sector religioso.

El Defensor del pueblo.

El Procurador distrital.

Miembros de la academia pertenecientes a las facultades de teología y los miembros de los centros de estudio de los grupos religiosos que tengan presencia en el Distrito Capital

El Ministerio del Interior

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 2/3

**/ SESIONES ORDINARIAS**

**PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS** 0/0

**REALIZADAS / SESIONES**

**EXTRAORDINARIAS**

**PROGRAMADAS:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a) Promover el diálogo interreligioso para la defensa de la libertad religiosa, de cultos y conciencia	18/07/18	05/09/18	Sí
b) Diseñar un plan de acción bienal que promueva la convivencia con respeto y la tolerancia a las diferencias entre los miembros de las diferentes organizaciones religiosas con presencia en el Distrito Capital.	18/07/18	05/09/18	No
c) Brindar apoyo y asesoría a las organizaciones religiosas y a los ciudadanos cuando consideren vulnerado su derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia.	18/07/18	05/09/18	No
d) Promover y dar a conocer el papel activo de las organizaciones religiosas en la construcción de la paz y su participación en la consolidación de las políticas sociales dentro de un proceso de paz y postconflicto.	18/07/18	05/09/18	No
e) Recomendar las acciones que pueden ser garantizadas desde la política pública de libertad religiosa y velar por su cumplimiento, de acuerdo con los programas, proyectos y metas establecidas en los Planes de Desarrollo del orden Nacional, Distrital y Local	18/07/18	05/09/18	Sí
f) Participar activamente en la formulación de planes, políticas de libertad religiosa, de cultos y conciencia.	18/07/18	05/09/18	No
g) Ser los interlocutores ante las autoridades públicas para articular acciones preventivas y correctivas contra amenazas potenciales o daños reales que sufran los ciudadanos en el disfrute de su derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia, en el Distrito.	18/07/18	05/09/18	Sí
h) Realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación que reflejen el cumplimiento de la política y planes establecidos para la promoción y protección de la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Distrito Capital	18/07/18	05/09/18	No



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

i) Invitar a entidades de carácter público o privado, cuando lo considere pertinente	18/07/18	05/09/18	No
j) Articular acciones con los medios de comunicación para diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y promoción a la tolerancia, la no discriminación y el rechazo al discurso de odio por motivos de religión, culto o conciencia.	18/07/18	05/09/18	No
Promover la creación de comités locales de libertad religiosa, en los que podrán participar no sólo las Confesiones Religiosas sino las Organizaciones Sociales del Sector Religioso con personería jurídica y con presencia en la respectiva localidad.	18/07/18	05/09/18	Sí
Las demás funciones relacionadas con la naturaleza de este Comité y que permitan el cumplimiento de sus objetivos.	18/07/18	05/09/18	Sí

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

El Plan de Acción no se ha adoptado aún, en tanto que la instancia se encuentra en la etapa inicial de instalación, puesta en marcha y funcionamiento. Se han logrado avances en incidencia, diseño de mecanismo para su funcionamiento y estructuración del reglamento interno.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La Instancia sí está funcionando al apreciar el contexto global del Sector Religioso, dentro y para el cual ella fue creada. Las Entidades Religiosas que de ella hacen parte se encuentran en un proceso de adaptación y afinamiento en su participación ciudadana dentro de la instancia y su interacción intersectorial y administrativa. Como alternativa de mejora, es necesario que desde la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, se dé mayor relieve a al Comité, su actuar y potencialidades, para llevarlo a niveles acordes con la importancia que esta Instancia representa para el Sector Religioso

El 18 de julio de 2018, se realizó la Instalación y Primera Sesión del Comité Distrital de Libertad Religiosa la cual tuvo como agenda los siguientes puntos: 1). Presentación de la política pública y la socialización de los avances con los sectores para la construcción del plan de acción; 2). Socialización del Acuerdo Distrital 658 de 2017; 3). Propuesta organizativa y operativa del Comité; 4). Elección de representantes de las organizaciones religiosas en el Consejo Territorial de Planeación Distrital; 5). Propuesta de Reglamento Interno del Comité Distrital de Libertad Religiosa.

Por otro lado, en dicha sesión inaugural y primera sesión del Comité se validó el mecanismo por el cual serían elegidos los representantes del sector religioso en los Consejos Territoriales de Planeación Distrital, el mecanismo para la adopción del reglamento del Comité Distrital de Libertad Religiosa, la distribución de los miembros en las comisiones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Anexo 5: Informe de gestión

especiales y la candidatura de los aspirantes al cargo de Presidente de Plenaria del Comité.

El 05 de septiembre del 2018 se realizó la Segunda Sesión del Comité Distrital de Libertad Religiosa, la cual tuvo como agenda los siguientes puntos: 1). Contextualización sesión inaugural del Comité Distrital de Libertad Religiosa. Política Pública y acciones adelantadas; 2). Propuesta Reglamento Interno del Comité. Acuerdo Distrital 685 de 2017; 3). Elección presidente de plenaria. Primer y segundo vicepresidente. Líderes eclesiales postulados: Rvdo. Fredy Páez, Pastor Guillermo Rátiva, Pastor Francisco López, Pastor Edgardo Peña Arenas, Hermano Juventino Martínez; 4). Resultados votaciones Consejo Territorial de Planeación Distrital; 5). Reunión Comisiones de trabajo y concertación de agendas.

En el mes de noviembre del 2018 se realizó la convocatoria a la Tercera Sesión del Comité Distrital de Libertad Religiosa, la cual se programó para el seis (6) de diciembre del 2018, en el auditorio principal de la Alcaldía Local de Chapinero, sesión que fue reprogramada por falta de quorum deliberatorio.

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 685 de 2017 se han realizado sesiones en torno a:

- Contextualización: Sesión inaugural del Comité Distrital de Libertad Religiosa, abordaje de la Política Pública y acciones adelantadas.
- Propuesta Reglamento Interno del Comité, a partir del Acuerdo Distrital 685 de 2017.
- Elección presidente de plenaria, del primer y segundo vicepresidente.
- Resultados votaciones Consejo Territorial de Planeación Distrital para el sector religioso.
- Reunión Comisiones de trabajo y concertación de agendas.

Como resultado de dichas sesiones se aprobó el reglamento interno del Comité Distrital, se conformó la mesa directiva, se socializaron los resultados de las votaciones de los Consejeros Territoriales de Planeación Distrital, y se establecieron las comisiones especiales del Comité así: Comisión de Política Pública, Comisión Localidades, Comisión Relaciones Interinstitucionales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

**Nombre:** Andrés Felipe Arbeláez Vargas  
**Cargo:** Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y  
de Conciencia  
**Entidad:** Secretaría de Gobierno Distrital